ACTA N°154/2023

FECHA: 21/06/2023

HORA: 11:00 AM- 1:00PM

LUGAR: Comunidad De Cuidado Hogar Casa Nostra

TEMA: Inducción profesional en Psicología -Hogar Casa Nostra.

ASISTENTES: Henry Cifuentes (Psicólogo), Adriana Amórtegui (Coordinadora)

ORDEN DEL DÍA:
Bienvenida
Socialización de funciones
Socialización Anexo Técnico
Socialización Instructivo de Bioseguridad
Varios

OBJETIVO: Brindar inducción con información concreta y veraz acerca del rol de Psicólogo en el Hogar Casa Nostra.

DESARROLLO:

Inicialmente se genera la bienvenida y presentación con el equipo interdisciplinario, seguido de recorrido por la institución; con el fin de generar reconocimiento de espacios propios al Hogar. Posteriormente se comparte anexo técnico para la lectura detallada en el correo del funcionario henrymayorga021@gmail.com; se destaca que nos encontramos en ejecución del convenio 7454-2021; el cual se estableció con la Secretaria Distrital de Integración Social, cuyo Objeto: "Brindar cuidado integral y protección en el ámbito institucional a personas mayores (de 60 años o más) modalidad severa que se encuentren en situación de vulnerabilidad social en el marco de la implementación efectiva de la política pública social para el envejecimiento y la vejez en el distrito capital".

Seguidamente se socializan las funciones propias e identificadas en el anexo técnico:

1. Participar activamente desde su disciplina en la elaboración y ejecución del Plan de Atención Institucional-PAI, así como, en la elaboración mensual del cronograma de actividades, priorizan aquellas que son fundamentales para la óptima prestación del servicio.

2. Realizar valoración inicial y emitir impresión diagnóstica de cada Persona Mayor, la cual debe ser registrada en la historia y elaborar oportunamente el plan de intervención individual según impresión diagnóstica.

3. Elaborar oportunamente el plan de intervención individual según impresión diagnóstica.

4. Participar activamente desde su disciplina en la elaboración y ejecución del Plan de Atención Integral Individual –PAIIN, a través de acciones necesarias para lograr la integralidad de la intervención.

5. Planear y ejecutar actividades de ocupación humana, logrando con éstas, desarrollar y mantener las capacidades, habilidades cognitivas, comunicativas y sociales a través de procesos de educación, formación, desarrollo de iniciativas productivas y/o inclusión laboral.

6. Realizar intervenciones psicoterapéuticas individuales y grupales, consignarlo en la historia social.

7. Socializar y hacer seguimiento al cumplimiento del Pacto de Convivencia.

8. Liderar el diseño y la implementación de las estrategias de convivencia institucional enmarcadas en la promoción de la cultura del "buen trato", contemplada en la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez, promoviendo vínculos afectivos y emocionales en las familias, rechazando la violencia y el maltrato y proponiendo transformar la imagen de las personas dentro de su familia. Este proceso debe involucrar a las personas mayores, equipo interdisciplinario, cuidadores, empleados en general, familiares y visitantes, los cuales deben quedar documentados.

9. Diseñar e implementar una estrategia de intervención con referentes familiares y sociales acorde a las especificidades de la población atendida en el marco del envejecimiento activo, la cual debe estar coordinada con el área de Trabajo Social y debe estar documentada. Esta estrategia debe contemplar la socialización de programas de cuidado a cuidadores (en este caso referentes familiares) para facilitar los procesos de reintegro familiar.

10. Realizar un plan de trabajo junto con el equipo interdisciplinario, que permita estudiar la viabilidad del reintegro familiar de cada persona mayor que refiera tener o que el equipo interdisciplinario evidencia que tenga red familiar (debe incluir visitas domiciliarias a la red familiar).

11. Realizar seguimiento trimestral del proceso de vida institucional de la persona mayor,

consignando la información en la respectiva historia social.

12. Participar en actividades de fortalecimiento y mantenimiento cognitivo, estimulación sensorial, desarrollo personal, apoyo emocional a las personas mayores.

Posteriormente, se da una breve explicación acerca de las líneas de atención y cada uno de sus componentes según el anexo técnico.
De igual manera; se recomienda acatar las recomendaciones del instructivo de bioseguridad; el cual básicamente nos referencia el lavado de manos, uso adecuado de tapabocas, evitar aglomeraciones en espacios pequeños, y como Profesional garantizar el cumplimiento de estas recomendaciones.

Por último; se socializa formatos propias al área; como lo es formato de valoración, seguimientos; de igual manera se le da a conocer los tiempos y/o fechas de entrega de cada uno de los informes solicitados por la SDIS; matrices, seguimientos entre otros.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
ADRIANA DEL PILAR AMORTEGUI	COORDINADORA	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA NOSTRA	
JOSE HENRY CIFUENTES VILLABON	PSICOLOGO	COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA NOSTRA	

Anexos: Ninguno

Elaboró: Adriana Amórtegui- Coordinadora